

Sr. Presidente de la República
Sres. Ministros y Viceministros
Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL
Sres. Delegados de los países de América Latina y el Caribe a la Novena Reunión del Principio 10
Sres. Representantes de las Agencias de Naciones Unidas

Señoras y señores:

Es un honor dirigirme a ustedes en la adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales.

Este instrumento regional garantizará la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso que contempla este principio. Cabe resaltar que Guatemala ya cuenta con la Ley de Libre Acceso a la Información, una herramienta que ha abierto las puertas de las instituciones públicas a todos los ciudadanos. Como Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, atendemos a diario, en los plazos que la ley establece, decenas de solicitudes y consultas relacionadas con temas ambientales, por medio de una unidad creada con este propósito. Asimismo, contamos con la adhesión a la Alianza para el Gobierno Abierto, desde el año 2011, el cuál ya fué debidamente ratificado en el año 2012

Con la adopción del acuerdo, se logra enviar un mensaje potente a la región, poniendo en práctica una herramienta legal, que facilite la aplicación nacional de los derechos de acceso, que además fortalezca y empodere a las instituciones públicas nacionales y a la sociedad civil, en beneficio de una adecuada gestión ambiental y al desarrollo sustentable.

En nombre del Gobierno de Guatemala agradezco a la CEPAL el acompañamiento al proceso de negociación. Ahora iniciaremos las siguientes etapas que finalmente esperamos culminen con la vigencia y aplicación de este Acuerdo.

Felicitamos a las delegaciones por sus esfuerzos, después de más de tres años de discusión.

Finalmente, agradecemos al Gobierno de Costa Rica por la hospitalidad y sus esfuerzos para la realización de esta reunión.

Muchas gracias.